

RELACIÓN DE TRABAJADORES CON CUOTAS PRESCRITAS EN EL MES DE
DICIEMBRE DE 2023

Atendiendo lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 del Código Procesal del Trabajo; conforme a lo dispuesto en las normas citadas, en las que se establece que: “Las cuotas monetarias prescriben a los tres (3) años de haberse girado y no haberse cobrado.” y cumpliendo lo establecido en el Procedimiento para declarar la prescripción de los subsidios monetarios puestos a disposición del trabajador y no cobrados CSU-5-PRO-6 <https://www.cajamag.com.co/subsidio/subsidio-familiar/>

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, se permite relacionar a continuación los números de identificación de los trabajadores afiliados que tienen cuotas prescritas en el mes. Tenga en cuenta que usted como trabajador afiliado cuenta con 10 días hábiles para interponer Recurso de Reposición solicitando el pago de dichas cuotas prescritas, presentándolo a través de los canales de atención relacionado en el inferior.

N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación	N° Identificación
4994348	19613534	85201586	1128201224
5123354	19614966	85475667	1131040429
7140156	19769073	85485784	1133519087
7619296	32692278	85487200	1134299188
7636830	32710303	1004378604	1134360085
7642191	33204727	1007570354	1140884858
7642727	39066222	1010069397	1143358811
8052685	39067940	1061433681	1152936342
8639062	39069887	1073982735	1193072706
12595950	39092398	1081799363	
12615756	52990918	1081807063	
12625930	57299763	1081905639	
12627996	57456961	1081915917	
12630713	72193190	1082065018	
12694064	72203639	1082067962	
19516537	72231556	1082250208	
19517821	77032302	1082480205	
19591788	79529562	1082968256	
19593747	84025538	1124052131	
19604729	84049754	1128149780	